



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN DECECO Nº:

1138.18

Salta,

22 NOV 2018

EXPEDIENTE Nº: 6908/18

V I S T O: La nota presentada por la Cra. Liliana Fabiola ROMERO, Profesora de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I y II, mediante la cual propone el dictado de un Seminario de Actualización sobre el tema: "**REFORMA TRIBUTARIA NACIONAL Y PROVINCIAL**", para alumnos de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que la normativa a seguir para el dictado de Seminarios de Actualización es establecida por la Resolución Nº 399/07, que reglamenta los mismos para el Plan de Estudios 2003.

Que a fs. 5, del expediente de referencia, obra Dictamen Nº 459/18 de la Comisión de Docencia con dictamen favorable.

Que por Resolución Nº 420/00 y su modificatoria la Resolución Nº 718/02, el Consejo Directivo delega en el Señor Decano de la Facultad, la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, trámite de Equivalencias y Seminario de Actualización que cuenten con dictamen favorable de la Comisión de Docencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

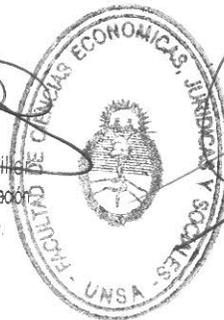
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- APROBAR la propuesta presentada por la Cra. Liliana Fabiola Romero, Profesora de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I y II, para el dictado de un Seminario de Actualización sobre el tema: "**REFORMA TRIBUTARIA NACIONAL Y PROVINCIAL**", para alumnos de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, cuyas especificaciones obran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º- HÁGASE SABER a la Profesora Liliana Fabiola ROMERO, al Departamento de Legislación y Técnica Fiscal, a la Direcciones General Académica, de Alumnos y de Informática y al C.E.U.C.E, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/lc

Cra. María Rosa Panza de Millán
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

1138.18

ANEXO I - RES. DECECO Nº
SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN – SALTA:
"REFORMA TRIBUTARIA NACIONAL Y PROVINCIAL"

CARRERA(S): Contador Público Nacional

ASIGNATURA: Teoría y Técnica Impositiva I y II – Finanzas Públicas y Derecho Tributario

PLAN DE ESTUDIOS: 2003

PERIODO LECTIVO: 2018

OBJETIVOS

Con la finalidad de propiciar la actualización de los contenidos de las asignaturas que componen los planes de estudio 2003, en el presente seminario se abordará el tema de las reformas tributarias sufridas a nivel nacional y provincial, por la Ley Nacional 27.430 y la Ley Provincial 8.064. Ambos temas han sido objeto de estudio en diversas jornadas y seminarios en todo el país, atento a que la reforma provincial es consecuencia del compromiso asumido en el consenso fiscal suscripto por el Poder Ejecutivo Nacional, las provincias y la ciudad autónoma de Buenos Aires.

Se buscará favorecer la adquisición de los nuevos conceptos y/o tratamientos fiscales, que el alumno ya los tenía incorporados por haber cursado las materias tributarias en años anteriores y ahora debe preparar su examen final con la reforma incluida; pero a su vez, también favorecer la formación de aquellos que actualmente se encuentren cursando las materias.

A nivel nacional y provincial, la reforma ya ha sido implementada y está vigente, aunque no ha sido totalmente reglamentada en diversos aspectos, encontrándonos aún a la espera de la emisión de normas reglamentarias para su aplicación. Por ello, es importante ayudar al alumno a adquirir conciencia de la actualización continua y permanente como una forma de lograr la excelencia como futuro profesional.

Con el presente seminario, se pretende promover un espacio académico para que el alumno esté capacitado para aplicar sus conocimientos en un marco de legislación en continuo cambio.

CONTENIDO:

El seminario de actualización analizará:

- 1.-el contenido de la ley nacional 27.430 y su impacto en la Ley de Impuesto a las Ganancias, Ley de Impuesto al Valor Agregado, Ley de Impuestos Internos, Ley de Procedimiento Tributario y Ley Penal Tributaria.
- 2.-el contenido de la ley provincial 8.064, decretos del poder ejecutivo y reglamentaciones de la Dirección General de Rentas de Salta y su impacto en el Impuesto a las Actividades Económicas.

PRESENTACIÓN DE LOS DOCENTES:

El dictado del seminario se desarrollará en dos jornadas y estará a cargo de los docentes de las cátedras involucradas, a saber: Cra. Romero Liliana Fabiola, Cr. Jallés Marcelo I., Cra. Altamirano Patricia Mónica R., Cr. Iburguren Humberto C., Cr. Améstica Antonio, Cr. Ale Oscar, Cr. Rodrigo Gonzalo, Cr. Aramayo Alberto, Dr. Berni Franco y Cra. Simesen de Bielke Verónica. Todos los mencionados son docentes de nuestra Facultad.





Universidad Nacional de Salta

1138,18



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

BIBLIOGRAFÍA:

- Texto Ley Nacional 27.430.
- Texto Ley Provincial 8.064, sus modificaciones y reglamentaciones.

CARGA HORARIA:

La carga horaria será de ocho horas, a distribuir en dos jornadas.
Las fechas propuestas serían días de noviembre y/o diciembre de 2.018.

SISTEMA DE DICTADO

El primer día se dictará una conferencia de cuatro horas de 17 a 21 horas.
Se continuará el segundo día con otras cuatro horas de 9 a 13 horas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los alumnos deberán presentar un trabajo monográfico sobre la temática tratada.
El plazo de presentación del mismo vencerá el día 21 de diciembre de 2018.
Para aprobar el seminario deberán obtener una nota igual o superior a 6 (seis).

REQUISITOS DE INSCRIPCION

Para poder cursar el seminario, los alumnos deberán tener regularizada la materia de Teoría y Técnica Impositiva I de la Carrera de Contador Público Nacional.

